

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Anuncio de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalación eléctrica según el expediente ATASCT/2003/214 LDB/RCG.*

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en el artículo 4.º de la Ley 2/1989, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), sobre Impacto Ambiental, se somete a información pública la modificación de la relación de afectados de la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de julio de 2003 (páginas 4 y 5) y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto

de 2003 (página 7030) de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. ATASCT/2003/214 LDB/RCG:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Valencia, Sociedad Anónima».
- b) Dirección de la instalación: Polígono 87 del macrosector SUNP-IV-SAGUNT.
- c) Tipo y finalidad de la instalación: Subestación transformadora de distribución eléctrica para suministro a consumidores.
- d) Características principales: Tensión 220/20 kV. Potencia: 2 × 25 MVA.
- e) Presupuesto: 3.246.977,65 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 12 de diciembre de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—1.962.

diente estar expuestos en los Ayuntamientos de Santa Comba y Zas y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 7 de enero de 2004.—El Ingeniero, Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—1.741.

### Ámbito total declaración de utilidad pública-expropiación de pleno derecho

Referencia catastral	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Dirección	Municipio	Localidad	Sup. afectada — m <sup>2</sup>
46 222 00 87 40 MA	87	40	Antonia Masià Villar.	19.069.988-K	Calle Alarco, 2-1.	Sagunto.	Valencia.	5.660,29
46 222 00 87 4 MR	87	4	Manuela y Henos Giménez Narro.	19.014.361-P	Calle Campoamor, 7.	Sagunto.	Valencia.	1.270,94
46 222 00 87 36 MR	87	36	José Enrique Villar Casanova.	19.066.260-L	Calle Romeu, 1-3-3.	Sagunto.	Valencia.	116,06
46 222 00 87 37 MA	87	37	Modesto Bru Devis.	19.069.099-Y	Cami Real, 123.	Sagunto.	Valencia.	578,60
46 222 00 87 105 MO	87	105	Raquel Ribelles Rodrigo.	19.014.872-J	Calle General Canino, 10, 3.º-5.ª	Sagunto.	Valencia.	794,82
46 222 00 87 104 MW	87	104	Estado Fomento.	S-28170019	Calle Joaquín Ballester, 39.	Valencia.	Valencia.	554,44
	87	123	Sindicato Riegos.		Plaza Mayor, 10.	Sagunto.	Valencia.	142,08

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Anuncio de Base-Gestión de Ingresos Locales de Edicto de notificación y citación del expediente 1994/24605. Edicto 001/2004.*

Base-Gestión de Ingresos Locales, Organismo Autónomo de la Diputación de Tarragona, tramita expediente administrativo de apremio número 1994/24605 por deudas tributarias contra Aniceto Domínguez Montero (DNI/NIF: 37096766C). De acuerdo con el art. 112 del Reglamento General de Recaudación, se dictó diligencia de embargo de bienes inmuebles de las siguientes fincas:

1) Urbana: Solar para edificar, sito en el término municipal del Montmell, en la partida llamada La Moixeta, Urbanización La Moixeta, de figura rectangular y que corresponde a las parcelas de la 122 a la 131, ambas inclusive, con una extensión superficial de seis mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados, equivalentes a 166.628,65 palmos asimismo cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell 1, Tomo 439, Libro 48 de El Montmell, folio 153, Finca 3.274.

2) Urbana: Casa compuesta de planta baja y piso, estando cada planta distribuida en tres niveles distintos. Cada una de dichas plantas está formada por seis apartamentos, compuestos de sala, dormitorio y aseo, con una superficie de cada uno de veintidós metros, cincuenta decímetros cuadrados, ciento veintidós metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de El Vendrell 1, Tomo 439, Libro 48 de El Montmell, Folio 171, finca 637.

3) Rústica: Heredad compuesta de viña, olivos, bosque y yermo todo de secano sita en el antiguo término de Marmella, hoy distrito municipal de El Montmell, en la partida llamada la Moixeta de extensión cincuenta y una hectáreas setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas, y según el catastro parcelario son noventa y tres hectáreas sesenta centiáreas, quedando esta reducida después de varias segregaciones a 42 hect., 90 a, 31 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell 1, Tomo 1.125, Libro 27 de El Montmell, Folio 171, finca 103.

Durante la tramitación del expediente, y tras la resolución de diversas tercerías de dominio, se celebró primera y segunda subasta de los bienes, que quedó desierta en ambos casos, pasándose al trámite de adjudicación directa.

De la documentación obrante en el expediente se desprende Adela Domínguez Montero falleció el 12 de junio de 1991, y su hermano y heredero universal el señor Aniceto Domínguez Montero falleció el día 21 de mayo de 1998 sin otorgar testamento.

Los artículos 322 a 348 del Código de sucesiones por causa de muerte del derecho civil de Cataluña y el título III del Libro tercero del Código Civil, regulan que en caso de muerte abintestato el derecho hereditario se extiende hasta el cuarto grado.

En julio de 2003, Base tuvo conocimiento de que los legítimos herederos en primer grado descendientes del señor Aniceto Domínguez Montero renunciaron pura y simplemente a la herencia mediante

protocolos notariales de fecha 21 de octubre de 1998 lo que motivó la suspensión del periodo de adjudicación directa, a la espera de la localización de otros herederos.

De las indagaciones practicadas por BASE ante otras Administraciones Públicas se ha tenido constancia de la existencia de otros herederos hasta el cuarto grado, si bien no se han podido identificar con nombres y apellidos por tratarse de información no acreditada documentalmente, siendo apreciaciones generales de vecinos y terceros que manifiestan conocer o tener noticia de dicha existencia.

Es por ello que, a los efectos de evitar la indefensión de posibles herederos y terceros en defensa de sus legítimos derechos, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca (de donde es originaria la familia), de Barcelona (donde tuvo su última residencia), de Tarragona (donde están situados los bienes embargados), Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas de Castilla-León y Cataluña, los correspondientes tablones de anuncios municipales y, finalmente, en el Boletín Oficial del Estado, para que todos aquellos herederos o terceros con legítimos derechos sobre los bienes objeto de subasta cuya titularidad ostenta D. Aniceto Domínguez Montero se den por notificados, concediéndose un plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado para que comparezcan, aporten el documental justificativo que acredite sus derechos y puedan examinar el expediente ejecutivo, todo ello a los efectos de manifestar lo que consideren procedente.